



Municipalidad de Pococí  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 14 de noviembre de 2022

DAM-1015-2022

Sres.

Compras Públicas

**Asunto: Contratación de servicios de alimentación y mobiliario para Desfile de Fantasía Navideña 2022**

**Objeto de la contratación:**

Se requiere la contratación de servicios de alimentación para el Desfile de Fantasía Navideña 2022 en el cantón de Pococí, en este caso, dicha celebración se realizará el próximo 20 de diciembre de 2022 con la participación de bandas del cantón de Pococí y de otros cantones para lograr un lúcido evento para el disfrute de las familias.

Para efectos del presente pliego de condiciones, se requiere lo siguiente:

**Especificaciones técnicas**

**Línea 1. Servicio de alimentación, alquiler de mobiliario y decoración para atención de participantes del Desfile de Fantasía Navideña 2022**

**Se requiere lo siguiente:**

|   |
|---|
| Platillo  |
| Arroz mixto (pollo, res y cerdo), frijoles molidos, papas tostadas, refresco de té frío y postre pequeño para 2250 personas participantes del desfile. Para servir en el Salón Parroquial de Guápiles.  |
| Atención de invitados especiales al desfile de Fantasía Navideña con 100 piñas de tamales de cerdo, 100 gallos de picadillo de papa, fresco natural y café con leche. El servicio de alimentación de los invitados especiales al desfile se brindará en un área habilitada para tal |



fin que se ubicará en el tramo del recorrido, específicamente en los alrededores de la Iglesia Católica.

60 Mesas rectangulares de medidas similares a 180x76x70 cm

500 Sillas plegables de asiento y respaldar ergonómicos de plástico y un marco de metal resistente medidas similares a 50x50x78 cm

Mantelería (mantel blanco y sobre mantel de color) para las sillas y mesas. Para ubicar en el Salón Parroquial de Guápiles.

#### **Obligaciones del adjudicado:**

Al ser este un evento de alta relevancia para la Municipalidad de Pococí donde se debe realizar una atención de alto nivel a los participantes del Desfile de Fantasía Navideña, la empresa debe garantizar lo siguiente:

- Personal en el salón para el recibimiento de las delegaciones, personal de limpieza de mesas y recolección de desechos para que las mesas estén limpias para ser utilizadas por las diferentes delegaciones de las bandas que estarán ingresando conforme avanza el desfile.
- La empresa adjudicada deberá estar dispuesta a participar de una reunión previa para la coordinación respectiva del evento y la logística de horarios, recibimiento de delegaciones y controles de servicio.
- Toda la vajilla para utilizar en el evento deberá ser de material biodegradable, no se permitirá bajo ninguna circunstancia el uso de material estereofón.
- El servicio de alimentación de los participantes del desfile se realizará en el Salón Parroquial de Guápiles, el cual, una vez finalizado el evento, la empresa adjudicada deberá entregarlo totalmente limpio y sin desechos.
- El servicio de alimentación de los invitados especiales al desfile se brindará en un área habilitada para tal fin que se ubicará en el tramo del recorrido, específicamente en los alrededores de la Iglesia Católica.
- Los alimentos deben ser cocidos 2 horas previas a servirse.



- Los alimentos deben mantenerse calientes mediante técnica similar a baño maría, para este debe contar con batería de baño maría de acero inoxidable y conservar los alimentos en una temperatura superior a los 60°C.
- El adjudicatario debe instalarse al menos 3 horas antes del inicio del servicio de alimentación, el evento iniciará a las 6 de la tarde, el salón estará disponible desde la mañana del 20 de diciembre.
- El personal de la empresa deberá estar debidamente uniformado de manera presentable de tal manera que se brinde la mejor impresión hacia las personas que serán atendidas.

#### **Requisitos de admisibilidad.**

- El oferente debe contar con la experiencia necesaria para atender eventos de esta magnitud, por lo que debe comprobar la atención de al menos 5 eventos donde se atendieran al menos 2000 personas similares al requerido en este proceso. Para probar esto se pueden adjuntar respaldos de lo contratado o una declaración jurada con los datos del evento e información de contacto para verificar la información.
- El oferente debe contar con al menos 1 profesional en gastronomía incorporado a la Asociación Nacional de Chefs, para tal efecto, debe aportar información de la afiliación vigente o carnet respectivo.
- El oferente debe contar con personal capacitado para la atención de eventos de esta magnitud, para lo que se solicita que al menos 1 de los encargados demuestre que cuenta con capacitación en la producción o atención de eventos.
- El oferente debe aportar permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud para brindar los servicios objeto del pliego de condiciones.

#### **Evaluación**

Se sugiere la siguiente evaluación para las ofertas que cumplan con los requisitos de admisibilidad:



|               |     |  |
|---------------|-----|--|
| Precio        | 70% | Se le dará un 70% a la oferta de menor precio.   |
| Empresa local | 20% | Se le dará un 20% a la oferta que presente licencia comercial otorgada por la Municipalidad de Pococí como medida para incentivar el desarrollo y la promoción de oferentes locales.   |
| Experiencia   | 10% | Se otorgará de la siguiente manera:<br>De 0 a 4 años de experiencia: 3%<br>De 5 a 10 años de experiencia: 6%<br>De 11 años de experiencia en adelante: 10%<br>Para comprobar la experiencia debe aportar una declaración jurada con información de servicios brindados e información de contacto para verificar los datos o certificaciones de servicio donde se evidencia la fecha del servicio brindado. |

Sin más por el momento,

---

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde